

## **CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS-UNIMINUTO POLÍTICA DE MANEJO DE RECURSOS FINANCIEROS**

### **1. PRESENTACIÓN DE LA POLÍTICA**

En concordancia con los retos adquiridos para cumplir con la identidad misional de UNIMINUTO, en el sentido de formar desde el humanismo cristiano profesionales integrales, bajo un modelo caracterizado por la alta calidad, de fácil acceso y flexible, además de velar por el desarrollo continuo de sus colaboradores; la gestión administrativa y financiera toma un papel relevante y protagónico al ser su manejo el que dispone los recursos necesarios para llevar a cabo estos objetivos.

Siendo, además, un aspecto fundamental, el propender por un crecimiento y desarrollo sostenible que vaya delante de los retos impuestos en los planes estratégicos; esta gestión debe apoyarse en acciones como la diversificación de ingresos, control de costos y gastos y por supuesto la identificación de riesgos financieros.

Alcanzar óptimos niveles de finanzas saludables supone entonces tareas específicas, como lo son entre muchas otras la administración del efectivo, la evaluación financiera de programas y la formulación de políticas como las que se van a presentar en el este documento.

La política de Manejo del recurso financiero es estratégica en la institución y se ubica en el Consejo de Fundadores, máximo órgano rector de UNIMINUTO. Allí directamente y a través del Comité Económico, que está constituido por dos miembros del Consejo de Fundadores, el Rector General, el Vicerrector General Administrativo y Financiero, el Director General Financiero, el Asesor Financiero y por el Subdirector Financiero, se definen y actualizan las políticas, se le hace seguimiento a las mismas y se determinan las estrategias y planes financieros a seguir, dependiendo de la situación económica institucional, y velando continuamente por la sostenibilidad financiera del Sistema UNIMINUTO.

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA:**

Contribuir al óptimo manejo de la gestión financiera buscando asegurar la disponibilidad de los recursos financieros de la Institución, la administración eficiente del capital de trabajo, mediante la planificación eficiente de los ingresos y manejo de excedentes de liquidez para garantizar el pago oportuno de las obligaciones, garantizar el efectivo suministro de estos a las actividades académicas y administrativas y proyectos que se adelantan; así como su registro e información dentro del marco legal y normativo con el fin de permitir una adecuada toma de decisiones.

### **2. FORMULACIÓN DE LA POLÍTICA**

#### **2.1. PRINCIPIOS DE MANEJO DE LA POLÍTICA**

UNIMINUTO administrará sus recursos financieros en forma conservadora, honesta, clara y eficiente buscando minimizar al máximo los riesgos y administrando los recursos en forma tal que se garantice la sostenibilidad financiera del Sistema mediante estrategias sólidas de búsqueda de recursos y control de los costos y de los gastos.

#### **2.2. COMPONENTES DE LA POLÍTICA**

La gestión financiera en UNIMINUTO tiene los siguientes componentes:

- Manejo de los ingresos
- Manejo de los pagos a través de transferencias, cheques, Fondos rotatorios y Cajas Menores

- Manejo de los anticipos
- Manejo de las inversiones

#### CONCEPTOS RELACIONADOS A LA POLÍTICA

**Ingresos:** Son los recursos financieros con los que cuenta la Institución para su operación y están representados en:

- **Ingresos Operacionales:** Son aquellos que se generan por los pagos de matrículas y de los derechos pecuniarios (certificados, derechos de grado, seguro estudiantil, actas de grado, entre otros).
- **Ingresos No Operacionales:** Son los ingresos obtenidos por la colocación de recursos financieros en el mercado de valores o en títulos financieros, las donaciones, los arriendos de inmuebles propios, la venta de activos, la venta de productos agrícolas.

**Pagos por Transferencias:** Una transferencia bancaria es la operación por la que una persona natural o jurídica da instrucciones a su entidad bancaria para que envíe, con cargo a una cuenta de la cual es titular, una determinada cantidad de dinero a la cuenta de otra persona o empresa.

**Fondos Rotatorios:** Un fondo rotatorio es un fondo o cuenta con ingresos que sigue estando disponible para financiar sus operaciones continuas sin ningún tipo de limitación por ejercicio fiscal.

**Caja Menor:** La caja menor, es una cantidad pequeña de fondos en dinero efectivo que se usa para gastos en aquellas situaciones en que desembolsos por cheque son inconvenientes debido al costo de escribirlos, firmarlos y convertirlos en efectivo.

**Inversiones:** Las inversiones bien sea a corto o a largo plazo, representan colocaciones que UNIMINUTO realiza para obtener un rendimiento de ellas o bien recibir dividendos que ayuden a aumentar el capital de la Institución, igualmente se contempla dentro de este concepto la adquisición de activos fijos.

### 2.3. ASPECTOS CENTRALES DE LA POLÍTICA

El Manejo de los recursos financieros en UNIMINUTO se hace en forma centralizada desde la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera y solo se descentralizará en las sedes los Fondos Rotatorios y las Cajas Menores.

#### 2.3.1 Ingresos

Se debe tener en cuenta que ningún funcionario de UNIMINUTO está facultado para recibir o trasladar dinero en efectivo sin autorización previa de la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera.

#### 2.3.2 Pagos

- Todo pago (excepto los que se hacen por los Fondos o Cajas Menores) se realizará a través de la Tesorería General; el pago se efectúa a los 30 días desde la fecha de causación de la factura, excepto en los casos especiales que son solicitados a la Subdirección Financiera con la debida justificación y de manera oportuna.
- Toda caja menor o fondo rotatorio deberá ser usado únicamente para pagos puntuales y eventuales, directamente en la Sede correspondiente y sus montos serán determinados por la Vicerrectoría General Administrativa y Financiera.
- Toda solicitud de caja menor o de reembolso de Fondo Rotatorio se podrá realizar una vez la Sede, haya utilizado el 50% o más de éste y deberá contar con los soportes correspondientes a la relación de gastos enviada con el visto bueno del Director Administrativo de la sede y/o el responsable del Centro de Costo.

- La persona encargada en cada Sede de la imputación contable de los gastos por caja menor o por el fondo, será la responsable de velar por que los soportes y la información de las facturas o comprobantes de pago estén completos y las deducciones por retenciones o impuestos estén de acuerdo con la legislación tributaria.

Otras consideraciones sobre las políticas de constitución y manejo de Caja Menor y Fondos Rotatorios, se encuentran consignadas en los procedimientos PR-FI-CJM-01, PR-FI-TES-01 PR-FI-CTC-02 del Sistema de Gestión de Calidad.

### **2.3.3 Anticipos**

- Un anticipo solo puede realizarse a personas vinculadas laboralmente con UNIMINUTO y por un valor máximo equivalente a un salario mensual. El anticipo debe obedecer a casos urgentes y solo para aquellas situaciones en donde materialmente sea imposible realizar el pago directamente al beneficiario del mismo. • Todo anticipo requiere ser tramitado en el formato oficial para anticipos
- No se permite realizar un anticipo a quien tenga otro anticipo vigente.
- Un anticipo debe legalizarse máximo dentro de los tres días hábiles siguientes al cumplimiento del objeto para el cual fue solicitado.
- Las políticas de anticipos para contratistas, proveedores y empleados; así como las condiciones generales para el proceso y manejo de legalización de anticipos están consignadas dentro del procedimiento PR-FI-CXP-02 del Sistema de Gestión de Calidad.

### **2.3.4 Inversiones**

- Las inversiones se realizarán bajo el principio de maximizar los rendimientos, pero con el perfil de riesgo conservador.
  - Se debe evaluar el portafolio permanentemente buscando que el riesgo esté controlado bajo el principio de la diversificación.
  - Las acciones relativas a la gestión de portafolio se realizarán de acuerdo con la normatividad vigente en la legislación de la República de Colombia y en concordancia con las normas internas definidas por UNIMINUTO. Así mismo, las operaciones que se realicen en mercados externos deberán ser coherentes con la legislación de cada país.
  - Las decisiones de inversión deberán estar soportadas en el buen juicio y diligencia, teniendo en cuenta las circunstancias y condiciones de mercado que prevalezcan en el momento de su ejecución.
  - Los Directivos y demás funcionarios involucrados en el proceso de inversión de UNIMINUTO deberán tener reconocida idoneidad, entendida ésta como la debida experiencia, conocimiento y capacidad técnica y administrativa para tomar decisiones de inversión, con base en criterios de alto contenido técnico e integridad moral.
  - Los funcionarios de UNIMINUTO partícipes en los procesos de inversión que adelante la Universidad, se abstendrán de realizar actividades de negocios personales que puedan generar conflictos con la ejecución adecuada de los planes aprobados de inversión, o que puedan afectar su habilidad para adelantar decisiones de inversión imparciales.
  - Los activos admisibles para el manejo del efectivo estarán definidos en el Manual de Inversiones.
- 
- Para UNIMINUTO es de vital importancia mantener un control permanente tanto en el área de ejecución de sus operaciones diarias, como sobre el inventario de posiciones compradas a los distintos intermediarios financieros.

- El Subdirector Financiero, o quien haga sus veces estará encargado de generar reportes periódicos para el Comité Operativo de Inversiones. Estos reportes tendrán distintas periodicidades o frecuencias de emisión (diarios o mensuales).
- En la gestión del Portafolio de UNIMINUTO intervendrán los siguientes órganos y funcionarios
  - Consejo de Fundadores
  - Comité Económico del Consejo de Fundadores
  - Comité Operativo de Inversiones
  - Vicerrectoría General Administrativa y Financiera
  - Dirección General Financiera
  - Sub-dirección General Financiera
- Los roles y responsabilidades de las diferentes instancias encargadas de velar por la mejor administración del portafolio de inversiones se definirán en el Manual de Inversiones.